

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Secretaría Municipal

**APRUEBA RESCILIACION DE
CONTRATO ENTRE LA I.
MUNICIPALIDAD DE LOTA Y LA
FUNDACION CENTRO DE EDUCACION
Y PROMOCION DE ACCION SOLIDARIA
CEPAS.-**

LOTA, 04 de Septiembre de 2015.-

DECRETO N° 1.668.- /

Vistos:

Resciliación de contrato celebrado con fecha 14/07/2015 entre la I. Municipalidad de Lota y la Fundación Centro de Educación y Promoción de Acción Solidaria CEPAS; Memo 105-2015 de Asesor Jurídico de fecha 04/09/2015 por el cual solicita dictar decreto; y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Resciliación individualizada en los vistos, en virtud de la cual la I. Municipalidad pone término a comodato sobre inmueble ubicado en sector Fuerte Viejo, que beneficiaba a CEPAS Y donde actualmente funciona la JJVV N° 69 de Fuerte Viejo.-

2.- Para todos los efectos legales, la documentación individualizada en los vistos se entenderá formar parte del presente decreto.-

SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Asesoría Jurídica
 - DOM
 - Archivo
- PMU/JMAB//jmab